

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

105/2024 CONTRATO DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA BIENES INMUEBLES ADSCRITOS AL "SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE ALQUILER" PROMOVIDO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

### Fecha y hora de celebración

09/07/2024 a las 09:50 horas

### Lugar de celebración

Sede EMVS. C/ Palos de la Frontera 13, 28012 Madrid

### Asistentes

Por la Secretaría de la Mesa se expone que la presente sesión ha sido convocada de conformidad con lo previsto en el apartado 6º.3 del [Acuerdo de 17 de octubre de 2019 del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación y se dictan instrucciones internas para su funcionamiento](#), mediante convocatoria remitida en fecha 05/07/2024 por medios electrónicos a los miembros de la Mesa designados en el apartado 2º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019, los cuales se indican a continuación junto con las circunstancias relativas a su asistencia o ausencia, así como la suplencia en los casos en que proceda:

MIEMBROS CONVOCADOS	ASISTENCIA / AUSENCIA / SUPLENCIA
<b>PRESIDENTE</b> Titular de la Gerencia D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez	Presente
<b>SECRETARIO</b> Titular Dirección de Servicios Jurídicos D. Carlos Medina Martínez	Presente
<b>VOCAL</b> Titular Dirección proponente del contrato D. Mónica Manrique Cepero	Presente
<b>VOCAL</b> Titular Dirección de Administración y Finanzas Dª. María Dolores Rodríguez	Presente
<b>VOCAL</b> Técnico/-a de la Dirección proponente del contrato	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal del Partido Popular	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal Más Madrid	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal Socialista de Madrid	Ausente
<b>VOCAL</b> designado/-a por el Grupo Municipal VOX	Ausente

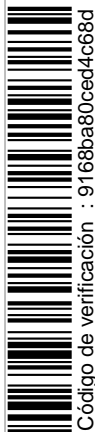
A la vista de lo anterior, por la Presidencia se tiene por válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 6º.2 del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Finalmente, se hace constar que asiste a esta sesión la titular de la Jefatura del Departamento de Contratación, para prestar su asesoramiento técnico-jurídico, de conformidad con el apartado 5º del Acuerdo de 17 de octubre de 2019.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [1] de [3]



### Orden del día

- 1.- Acto de apertura del sobre o archivo electrónico de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y calificación de la documentación.
- 2.- En su caso, acto de requerimiento de subsanación y/o aclaración de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.
- 3.- En su caso, acto de exclusión de los licitadores por defectos no susceptibles de subsanación o incumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos.

### Se Expone

#### **1.- Acto de apertura del sobre o archivo electrónico de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y calificación de la documentación.**

Comienza el acto dando cuenta de las proposiciones presentadas, una vez finalizado el plazo de presentación de las mismas el día 08/07/2024 a las 14:00 horas, indicándose los licitadores que han presentado oferta electrónica a través del portal de licitación electrónica, ordenados por fecha de presentación:

Nº.	LICITADOR	FECHA/HORA PRESENTACIÓN
1	A28119220 - OCCIDENT GCO, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/07/2024 - 12:25:28
2	A28007268 - GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/07/2024 - 13:52:29

A continuación, la Secretaría y la Presidencia de la Mesa proceden con sus firmas a liberar las claves privadas para la apertura de los sobres correspondientes a la documentación administrativa. En el documento de «solicitud de apertura de sobre electrónico», que queda incorporado al expediente, se indican la fecha y hora de presentación de ofertas de las que resultan los anteriores números de oferta.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.1. Calificar como conforme la documentación presentada por los licitadores que se indican a continuación, que se declaran admitidos:

Nº.	LICITADOR
1	A28119220 - OCCIDENT GCO, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS
2	A28007268 - GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

1.2. En cuanto a la pertenencia a grupo de empresas se comprueba lo siguiente:

La entidad A28119220 - OCCIDENT GCO, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS ha declarado no pertenecer a un grupo de empresas.

La entidad A28007268 - GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS ha declarado que, pese a pertenecer a un grupo de empresas, no está concurriendo al presente procedimiento de adjudicación en competencia con otras empresas de su mismo grupo.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
 c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [2] de [3]





Código de verificación : 9168ba80ced4c68d

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9168ba80ced4c68d>

Dicha declaración resulta incompatible con la efectuada en el Anexo VI, en la que relaciona a todas las empresas del grupo indicando que todas ellas se presentan a la licitación.

Sin embargo, se ha comprobado por la Mesa que se trata de un error de transcripción ya que ninguna de dichas empresas relacionadas ha presentado oferta y que existe declaración debidamente firmada del licitador manifestándolo.

**2.- En su caso, acto de requerimiento de subsanación y/o aclaración de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.**

No procede.

Certifica la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, a fecha indicada en la firma electrónica.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo  
c/ Palos de la Frontera 13 - 28012 Madrid

emvs.es

Página [3] de [3]